Ilustre Colegio de Abogados de Lima

Dirección de Ética Profesional

Miraflores, 15 de Diciembre del 2020.

OFICIO N° 059-2020-CAL/DEP

Señor:

ROLANDO RUÍZ PINEDO

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Presente.-

Ref.: OFICIO N° 038-2020/CESCAEMTC-CR, de fecha 04/12/2020.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, cumplo con informar que de la relación de 18 abogados que reúnen el perfil como Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional aprobado por la Resolución Legislativa del Congreso de la República 006-2020-2021-CR, solamente 02 abogados han tenido procedimiento administrativo ante la Dirección de Ética Profesional con anterioridad, los mismos que se encuentran archivados actualmente, conforme se pasa a detallar:

ABOGADO	REG. CAL	EXPEDIENTE	ESTADO
WILLY RAMÍREZ CHÁVARRY	31141	243-2013	ARCHIVADO
		340-2017	RECHAZO - ARCHIVADO
		342-2017	RECHAZO - ARCHIVADO

Ilustre Colegio de Abogados de Lima

Dirección de Ética Profesional

ABOGADO	REG. CAL	EXPEDIENTE	ESTADO
JOSÉ TORIBIO GRANDEZ SALAZAR	08646	013-2013	ARCHIVADO
		359-2017	ABSUELTO - ARCHIVADO

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Colegio de Abogados de Lima

VÍCTOR M. YAMUNAQUÉ GÓMEZ
Director (a) de Ética Profesional